



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta minutos del jueves treinta de marzo de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y Miguel Francisco González Canudas, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico del mencionado Comité, y con la asistencia por invitación de Héctor del Castillo Chagoya Moreno, Titular de la Unidad Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos.

1



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia Sesión ordinaria 12/2017, 30 de marzo de 2017

El Secretario Técnico del Comité dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Décima Segunda Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Décima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada, con las modificaciones efectuadas en sesión, por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):



1. Procedimiento de clasificación de información 100/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se INSTRUYE a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, a fin de que comunique al peticionario la información señalada en el considerando segundo.

2. Procedimiento de clasificación de información 101/2017.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se CONFIRMA la reserva, del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, por cinco años, y por tanto, se NIEGA el acceso a la información, de conformidad con el considerando segundo.

3. Procedimiento de clasificación de información 141/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:





Comité de Transparencia Sesión ordinaria 12/2017, 30 de marzo de 2017

ÚNICO. Se CONFIRMA la clasificación de reserva del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, por cinco años y por tanto, se NIEGA el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 146/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se CONFIRMA la reserva del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, por cinco años, y por tanto, se NIEGA el acceso a la información, de conformidad con el considerando tercero.

TERCERO. Se REVOCA la determinación del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, y por tanto, se OTORGA el acceso a la información solicitada; en consecuencia, requiérase al órgano jurisdiccional en los términos y para los efectos precisados en el considerando cuarto.



5. Procedimiento de clasificación de información 149/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se CONFIRMA la reserva de los Juzgados Octavo y Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, por cinco años; y por tanto, se NIEGA el acceso a la información, de conformidad con el considerando tercero.

6. Procedimiento de clasificación de información 150/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se CONFIRMA la reserva del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, por cinco años y por tanto, se NIEGA el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo.

W W



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia Sesión ordinaria 12/2017, 30 de marzo de 2017

7. Procedimiento de clasificación de información 151/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

8.- Procedimiento de clasificación de información 152/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se CONFIRMA la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial, y por tanto, se NIEGA el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

9.- Procedimiento de clasificación de información 153/2017.





El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se CONFIRMA la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial, y por tanto, se NIEGA el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

IV. Asuntos Generales.

- 1.- Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del calendario para la divulgación del "Boletín Electrónico en Materia de Transparencia" y formularon sugerencias que serán tomadas en cuenta para su elaboración. Se acordó que la emisión sea mensual y que se difunda en la página de intranet (Portal Consejo).
- 2.- El órgano colegiado tomó nota del informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con diecisiete minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, Gonzalo Moctezuma Barragán, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la





Comité de Transparencia Sesión ordinaria 12/2017, 30 de marzo de 2017

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL'COMITÉ

MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS



Comité de Transparencia Sesión ordinaria 12/2017, 30 de marzo de 2017

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL

DIECISIETE. CONSTE.